



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL
10 DE ABRIL DE 2026

PERIÓDICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN 2025-2027



ACTAS DE CABILDO DEL MES DE MARZO 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 164 y 165 de la ley orgánica Municipal del Estado de México y para su debida publicación y observancia, se promulgan **LAS ACTAS DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN**, celebradas en el mes de marzo del año en curso y publicada a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 04 DE MARZO DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINGUAGÉSIMA CUARTA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA "PRESENTE", EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	
C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DARÍO.			
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE REALIZÓ EL DELEGADO REGIONAL DE IMEVIS PARA LA BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2026 Y AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS, Y DEMÁS ACCESORIOS.

5) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y DEMÁS ACCESORIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

7) ASUNTOS GENERALES.

8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DEL AÑO 2026—

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:—

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRARÁ LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.—

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.—

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 53, EMITIDA EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. —



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

7) ASUNTOS GENERALES.

8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DEL AÑO 2026----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.--

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 53, EMITIDA EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. -----



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE REALIZÓ EL DELEGADO REGIONAL DE IMEVIS PARA LA BONIFICACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2026 Y AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS, Y DEMÁS ACCESORIOS.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE MULTAS, RECARGOS Y DEMÁS ACCESORIOS.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TRATARSE DE TEMAS RELACIONADOS EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4 Y 5, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINARON QUE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDARAN DE MANERA CONJUNTA, ACORDANDO QUE EL RESOLUTIVO APROBADO FUERA EL MISMO PARA AMBOS PUNTOS.

ASIMISMO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, COMENTA LA IMPORTANCIA DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES. EN ESTE SENTIDO, SEÑALA QUE EL MECANISMO DE OTORGAR CONDONACIONES A UN DETERMINADO NÚMERO DE PERSONAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), RESULTA UNA MEDIDA FAVORABLE PARA FACILITAR DICHOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, POR LO CUAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE PERMITA EL ACCESO A LA SALA DE CABILDO AL LIC. CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL ÁREA DE IMEVIS, A FIN DE QUE EXPONGA LOS PUNTOS EN CUESTIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. CARLOS CASTAÑEDA GONZÁLEZ, EXPONE QUE EN DIAS PASADOS EL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, LIC. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ, ENVIÓ UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LLEVEN A CABO CONDONACIONES EN ALGUNOS SERVICIOS Y TRAMITES SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

TAMBIÉN, COMENTA QUE EL AÑO PASADO, EN EL MES DE ABRIL, SE FIRMÓ UN CONVENIO CON EL IMEVIS SOBRE ESTOS TEMAS, CON EL OBJETIVO DE APOYAR A AQUELLAS PERSONAS O USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, FACILITANDO LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS Y EL ACCESO A BENEFICIOS EN MATERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, MENCIONA QUE, EN APEGO AL CONVENIO CELEBRADO CON EL IMEVIS Y CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y CONTRIBUIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MUNICIPIO BUSCA APOYAR A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN REGULARIZAR SUS PROPIEDADES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SE EXPRESE Y SI NO EXISTIERAN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE ESTA CORRESPONDE A LOS PUNTOS 4 Y 5 COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE. -

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 258 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 4 Y 5 EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL CONVENIO FIRMADO CON IMEVIS EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 13, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025, EN EL PUNTO DE ACUERDO 108, QUE A LA LETRA DICE: LAS BONIFICACIONES DEL 100% A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PROMOVIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

PARA DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, DESTACA LA IMPORTANCIA DE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, YA QUE A TRAVÉS DE ELLA SE GARANTIZARÁ UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. SEÑALA TAMBIÉN QUE ESTE MECANISMO FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONOCIDA POR EL CABILDO, MENCIONANDO QUE LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO, INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ RESPONSABLE DE DESIGNAR A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. DESTACANDO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO LO MARCA LA CONVOCATORIA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA

PRESIDENTE	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
VOCAL 1	CUARTA REGIDORA	PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
VOCAL 2	TERCER REGIDOR	ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
VOCAL 3	SEGUNDA REGIDORA	C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SE EXPRESE Y SI NO EXISTIERAN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ACUERDO NÚMERO 259 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ASÍ COMO LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE SERÁ LA ENCARGADA DE DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III Y 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y/O SUPERIOR, INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, LAS CUALES SE HAYAN DESTACADO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES SOCIALES COMO SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, LIGAS DEPORTIVAS, ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES Y TODA AQUELLA PERSONA CON CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONFORME A LAS SIGUIENTES;

BASES

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS O LOS ASPIRANTES

- A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;
- B) GOZAR DE BUENA FAMA PÚBLICA Y NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL;
- C) CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR O DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SU IDENTIDAD, VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- D) ACREDITAR CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN;
- E) NO HABER SIDO SANCIONADO EN EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, CON MOTIVO DE ALGUNA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS; Y



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

F) NO HABER SIDO OBJETO DE SANCIÓN DE INHABILITACIÓN O DESTITUCIÓN ADMINISTRATIVAS PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO.

SEGUNDA: DEL PERIODO DE DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ UN PERIODO DE DIFUSIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE COMPRENDERÁ DEL **05 AL 25 DE MARZO DE 2026**. TODAS LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN, SOPORTE DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE ENTREGARÁN DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, CITO EN AV. BENITO JUÁREZ #1, COLONIA CENTRO, TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

TERCERA: DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

LOS ASPIRANTES AL CARGO DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, DEBERÁN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I.- SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO, DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO;
- II.- UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR ESCRITO, INDICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE ASPIRA AL CARGO;
- III.- ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, (ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO);
- IV.- DOCUMENTO LIBRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, INCLUYENDO ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA O CUALQUIER OTRO QUE VULNERE LA BUENA FE Y LA FAMA PÚBLICA;
- V.- DOCUMENTO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO HA SIDO SUSPENDIDO O PRIVADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DERECHOS CIVILES O POLÍTICOS, ASÍ COMO QUE ACEPTA LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- VI.- CURRICULUM VITAE, CON LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

CUARTA: DE LA SELECCIÓN

- A) AGOTADA LA ETAPA DE RECEPCIÓN, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DE LOS ASPIRANTES, ACREDITEN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA NO CONTINUAR CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ASPIRANTE.
- B) CONCLUIDO EL PLAZO DE VERIFICACIÓN SE SEÑALA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA ENTREVISTA A LAS Y LOS CANDIDATOS EN UN HORARIO DE LAS 09:00 AM A LAS 17:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN, AV. BENITO JUÁREZ #1, COLONIA CENTRO, TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- C) LAS Y LOS CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DEBERÁN DE ASISTIR PUNTUALMENTE A LA ENTREVISTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO ASISTIR O LLEGAR TARDE, DESPUÉS DEL HORARIO INDICADO, PERDERÁN LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- D) LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS SERÁN DE MANERA PERSONAL Y TENDRÁN UNA DURACIÓN DE ENTRE 15 Y 20 MINUTOS, DEBIENDO RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS QUE LES FORMULEN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA Y QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN DE SUS PERFILES.

QUINTA: DEL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

CONCLUIDAS LAS ENTREVISTAS, LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA HARÁ UN ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, EMITIENDO UN DICTAMEN, CON EL LISTADO DE LAS Y LOS 5 CANDIDATOS IDÓNEOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PRESENTARLA EN LA SESIÓN DE CABILDO INMEDIATA SIGUIENTE, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE TEXCALTITLÁN.

SEXTA: DE LA PÚBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO

EL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SERÁ PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS MEDIOS QUE SE DISPONGAN.

SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO

EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, EMITIRÁ A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO, EL CUAL SERÁ HONORIFICO POR UN PERIODO DE 18 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. DE NO OCURRIR A LA CONVOCATORIA MÁS DE TRES ASPIRANTES, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDO. LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

TERCERO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ABIERTA, FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026.

QUINTO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN VII, 12, 75 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y LOS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RÚBRICA

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN

**LIC. MARÍA GUADALUPE
GONZALÉZ MARTÍNEZ**
SÍNDICA

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO
REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
REGIDOR

**PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ
ALVARADO**
REGIDORA

**C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
GÓMEZ**
REGIDOR

LIC. FATIMA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
REGIDORA

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE SI LO HAY.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, MENCIONA QUE QUIERE TRATAR UN ASUNTO GENERAL RELATIVO A LA GESTIÓN Y CRÉDITO CORRESPONDIENTE CON LA EMPRESA ENCARGADA DE DOTAR EL FERTILIZANTE QUE SERÁ ENTREGADO EN SUBSIDIO A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO. ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA SOLVENTAR DICHO APOYO. HACIENDO ÉNFASIS QUE CADA PERSONA QUE SEA BENEFICIADA SE LE DOTARA DE DOS BULTOS DE 50 KILOGRAMOS, SIENDO EL SUBSIDIO DEL 50 % DEL COSTO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SE EXPRESE Y SI NO EXISTIERAN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN-----

-----ACUERDO-----

ACUERDO NÚMERO 260 (DOSCIENTOS SESENTA): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR UN CRÉDITO FAVORABLE CON LA EMPRESA ENCARGADA DE DOTAR EL FERTILIZANTE QUE SERÁ ENTREGADO EN SUBSIDIO A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO. ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO PARA SOLVENTAR DICHO APOYO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 8, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINCUAGÉSIMA CUARTA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **15:00 HORAS CON 05 MINUTOS** DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR



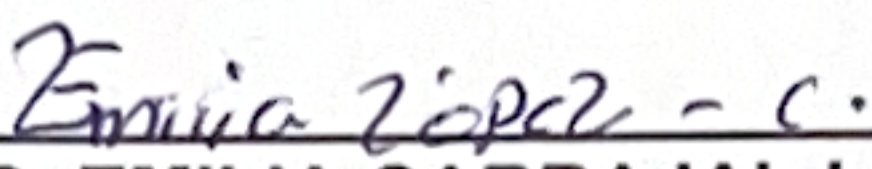
H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



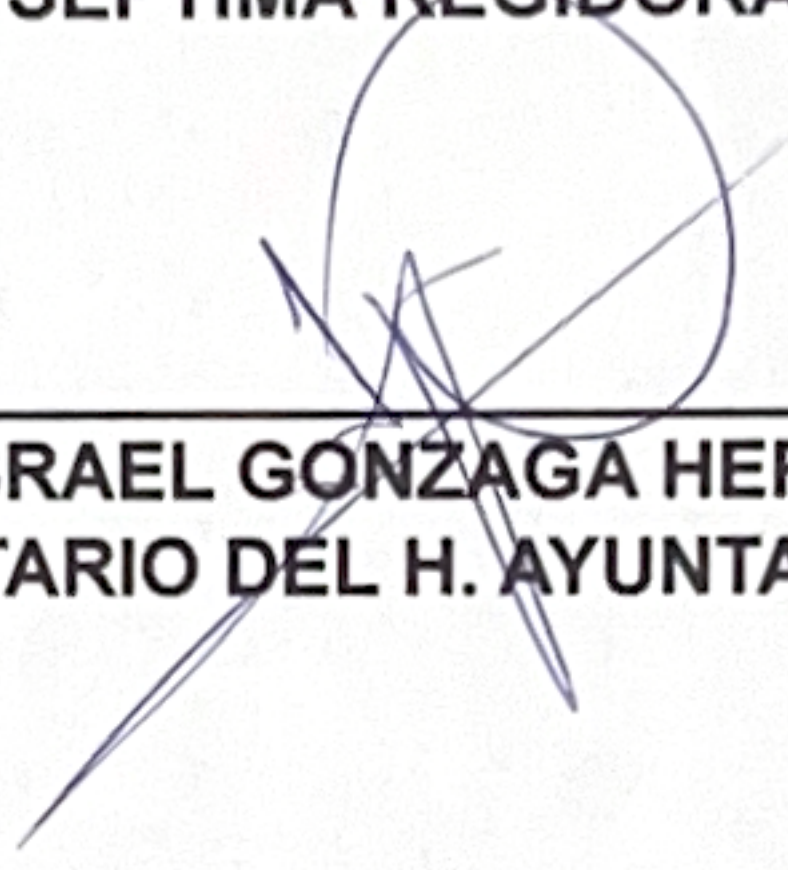
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA



C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ
SEPTIMA REGIDORA



MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 55

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 11 DE MARZO DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA “PRESENTE”, EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA.GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INFORME QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA “PUEBLOS CON ENCANTO 2026”, DERIVADO DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
- 5) ASUNTOS GENERALES.
- 6) CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **11 HORAS CON 03 MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA **QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA **NÚMERO 54, EMITIDA EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, INFORME QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA "PUEBLOS CON ENCANTO 2026", DERIVADO DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL CABILDO QUE EL PROGRAMA "PUEBLOS CON ENCANTO", TIENE COMO OBJETIVO RECONOCER A LOS MUNICIPIOS QUE DESTACAN POR SU RIQUEZA CULTURAL, HISTÓRICA,



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ARQUITECTÓNICA, GASTRONÓMICA Y POR LA PRESERVACIÓN DE SUS TRADICIONES Y COSTUMBRES, ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO DE SUS HABITANTES.

ASIMISMO, SEÑALA QUE ESTA DECLARATORIA BUSCA IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE SU PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, LA MEJORA DE LA IMAGEN URBANA, LA PROMOCIÓN DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LOCALES.

DE IGUAL MANERA, SE DESTACA QUE EL PROGRAMA PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN COORDINADA ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y LA CIUDADANÍA, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES QUE DISTINGUEN A CADA COMUNIDAD, FOMENTANDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA, EL ORGULLO POR LA HISTORIA LOCAL Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

EN ESE SENTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ A CONOCER LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN, ASÍ MISMO PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE SEAN PARTICIPES DEL PROCESO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA "PUEBLOS CON ENCANTO 2026".

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS COMENTARIOS Y PARTICIPACIONES REFERENTE AL TEMA.

ACTO SEGUIDO LA LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SEXTA REGIDORA, COMENTA QUE SERÍA DE GRAN IMPORTANCIA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, YA QUE SOMOS UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON UNA AMPLIA DIVERSIDAD CULTURAL.

EN USO DE LA PALABRA, LA SINDICA MUNICIPAL EXPONE QUE NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MENCIONA LA CONVOCATORIA, Y QUE EL SER ELEGIDOS COMO PUEBLO CON ENCANTO DARÍA UN GRAN CRECIMIENTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE AGOTAR LOS COMENTARIOS PERTINENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN-----

-----ACUERDO-----

ACUERDO NÚMERO 261 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNO): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "PUEBLOS CON ENCANTO DEL ESTADO DE MÉXICO", ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE SI LO HAY.

EN USO DE LA VOZ, EL TERCER REGIDOR EL ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ TERCER REGIDOR, COMENTA SOBRE LA LIBERACIÓN DE LAS BANQUETAS, PIDIENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SE LES INFORME SOBRE EL AVANCE QUE SE TIENE EN ESTE TEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO QUE LLAME AL LIC. ABACUC NAHÚM MAYA BELLO, PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE AL TEMA ANTES MENCIONADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. ABACUC NAHUM MAYA BELLO, MENCIONA LOS AVANCES QUE EXISTEN HASTA EL MOMENTO SOBRE LA LIBERACIÓN DE BANQUETAS, ARGUMENTANDO QUE YA SE LES NOTIFICO POR ESCRITO A TODOS LOS COMERCIANTES, AVANZADO EN UN 80% EN EL PROCESO DE LIBERACIÓN DE LAS CALLES, HACIENDO REFERENCIA QUE VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NEGOCIOS FIJOS YA HAN ACATADO LA INDICACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR PIDE AL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN QUE SE CONTINUÉ CON EL PROCESO, YA QUE ES UNA PRIORIDAD DAR SOLUCIÓN A ESA PROBLEMÁTICA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 6, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINCUGÉSIMA QUINTA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **11:00 HORAS CON 43 MINUTOS** DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ
SEPTIMA REGIDORA

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 56

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 18 DE MARZO DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINGUAGÉSIMA SEXTA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA “PRESENTE”, EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA.GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2026, INSTRUMENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, REDUCIR CARGAS REGULATORIAS Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- 5) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA AGENDA REGULATORIA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

MUNICIPAL 2026, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA PLANEACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE REGULACIONES MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

6) ASUNTOS GENERALES.

7) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **12 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA **QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA **NÚMERO 55, EMITIDA EN FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026**. -----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2026.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL 2026.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TRATARSE DE TEMAS RELACIONADOS EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4 Y 5, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DETERMINARON QUE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS DEL ORDEN DEL DÍA SE ABORDARAN DE MANERA CONJUNTA, ACORDANDO QUE EL RESOLUTIVO APROBADO FUERA EL MISMO PARA AMBOS PUNTOS.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA LA IMPORTANCIA DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2026, RESALTANDO QUE ESTA AGENDA REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE HACIA UN GOBIERNO MÁS MODERNO Y CERCANO A LA GENTE, YA QUE BUSCA HACER LOS TRÁMITES MÁS RÁPIDOS, SENCILLOS Y ACCESIBLES, REDUCIENDO TIEMPO Y EVITANDO COMPLICACIONES INNECESARIAS PARA LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, EXPONE QUE LA AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL 2026, SE FORTALECE LA ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO, YA QUE PERMITE REVISAR, MEJORAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS EXISTENTES, ASEGURANDO QUE SEAN ÚTILES, CLARAS Y QUE REALMENTE FACILITEN LOS PROCESOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE HAGA PASAR A LA SALA DE CABILDOS A LA LIC. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES, COMO AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PARA QUE EXPONGA LOS DOCUMENTOS EN MENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA LIC. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES, MENCIONA EN PRIMER LUGAR, LA ACLARACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CON ANTERIORIDAD ERA MEJORA REGULATORIA, Y HOY EN DÍA SE DENOMINA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, DESCATANDO QUE ANTERIORMENTE EXISTÍA LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, ENFOCADA EN REVISAR Y MEJORAR NORMAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y A PARTIR DEL AÑO 2025 SE APROBÓ LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS; TAMBIÉN LLAMADA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, QUE ABROGA LA ANTERIOR Y ESTABLECE UN MARCO MÁS DIRECTO PARA SIMPLIFICAR Y DIGITALIZAR TRÁMITES, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE SE TENDRÁ QUE ELABORAR UNA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, ASÍ COMO UNA AGENDA REGULATORIA, SEGÚN LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

ADEMÁS, EXPONE QUE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN ES LA HERRAMIENTA QUE TIENE POR OBJETO QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS IDENTIFIQUEN LOS COSTOS BUROCRÁTICOS DE SUS TRÁMITES Y SERVICIOS,



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ASÍ COMO LOS PROCESOS REDUNDANTES EN SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN, A FIN DE FORMULAR, CALENDARIZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY.

MENCIONA TAMBIÉN QUE LA CÉDULA REMTYS (REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS): ES UNA FICHA INFORMATIVA OFICIAL DE CADA TRÁMITE Y SERVICIO QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, LA CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, 51,54 DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS

EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA SE ESTABLECE QUE LA AGENDA REGULATORIA ES LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO, ANTICIPAR, ORGANIZAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DISEÑO, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE REGULACIONES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

LA IMPORTANCIA DE ESTAS AGENDAS ES BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y UNA PLANEACIÓN ADECUADA CON LA INTENCIÓN DE GENERAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA, ASI COMO FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y DISMINUIR LA BUROCRACIA, IMPULSANDO LA DIGITALIZACIÓN Y UNA MEJORA A LA ATENCIÓN HACIA LA CIUDADANÍA.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE CONCLUIR DICHA EXPOSICIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SE EXPRESE Y SI NO EXISTIERAN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE ESTA CORRESPONDE A LOS PUNTOS 4 Y 5 COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE. -

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2026, Y LA AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL 2026

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

1.-Presentación				
El Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, presenta la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización (AMSyD)2026, instrumento de planeación mediante el cual la administración municipal consolida su compromiso con la eficiencia administrativa, la transparencia y la calidad regulatoria. La presente Agenda establece las líneas de acción necesarias para revisar, simplificar y optimizar los trámites, servicios y procesos internos de la administración pública municipal, promoviendo una gestión más ágil, ordenada y cercana a la ciudadanía.				
En este sentido, AMSD 2026 tiene como finalidad reducir los tiempos de respuesta, eliminar requisitos innecesarios, y fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias que integran el Ayuntamiento, garantizando con ello que los servicios públicos se otorguen con oportunidad, certeza jurídica y transparencia responde a los principios establecidos en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, procurando la mejora continua, la modernización administrativa y la incorporación gradual de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso ciudadano a la información pública.				

Resumen de propuestas de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique)
13	1	1	0	0



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

2.-Misión

Impulsar la simplificación y digitalización en el Municipio de Texcaltitlán mediante la planeación, seguimiento y actualización de trámites, servicios y procesos internos, garantizando eficiencia administrativa, certeza jurídica y atención oportuna a la ciudadanía.

3.-Visión

Consolidar a Texcaltitlán como un municipio ordenado, transparente y eficiente, con procedimientos claros y simplificados que fortalezcan la confianza ciudadana y sienten las bases para la sistematización futura.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria de Simplificación y Digitalización

El municipio mantiene una atención predominantemente presencial derivado de las limitaciones de conectividad, lo que hace prioritario fortalecer la estandarización de procesos, el orden documental y la claridad informativa. Se identifica la necesidad de preparar una transición gradual hacia la sistematización interna y a la digitalización.

Dentro del ayuntamiento se identifica una disposición institucional para la mejora continua, lo que ha permitido la integración de prácticas orientadas a la simplificación, ordenamiento documental y actualización de formatos y requisitos. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la falta de infraestructura tecnológica, la limitada capacitación del personal en materia digital y la escasa comunicación interdepartamental entre las áreas administrativas.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS • Compromiso institucional de las autoridades municipales con la mejora regulatoria. • Personal con experiencia operativa y conocimiento del marco legal aplicable. • Cultura administrativa orientada al cumplimiento y a la atención ciudadana. • Existencia de catálogos y formatos básicos de trámites y servicios que pueden fortalecerse y homologarse. • Compromiso institucional con la mejora de procesos.	c). -OPORTUNIDADES • Apoyo técnico y metodológico por parte del Gobierno del Estado a través de la CEMER. • Creciente demanda ciudadana de procesos más rápidos y transparentes. • Disponibilidad de herramientas tecnológicas básicas que pueden ampliarse progresivamente. • Potencial de vinculación con instituciones académicas y la Agencia Digital del Estado de México para proyectos de modernización. • Posibilidad de simplificar procesos mediante homologación de documentos y reducción de pasos administrativos.
d). -DEBILIDADES • Limitaciones en la infraestructura tecnológica y conectividad del territorio municipal. • Procesos internos poco sistematizados. • Falta de indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación de trámites. • Insuficiente capacitación continua del personal administrativo en materia de mejora regulatoria y gestión de calidad. • Dependencia de la atención presencial y poca disponibilidad de información digital actualizada.	e). -AMENAZAS • Presupuesto municipal limitado para modernización tecnológica. • Cambios normativos estatales o federales que demanden ajustes estructurales inmediatos. • Rezago tecnológico frente a municipios con mayor conectividad y recursos. • Rotación de personal que afecta la continuidad de proyectos institucionales. • Factores geográficos y de comunicación que dificultan la implementación de sistemas electrónicos o plataformas en línea.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

5.-Escenario Regulatorio

El escenario regulatorio del Municipio de Texcaltitlán para el ejercicio 2026 se plantea como una etapa de fortalecimiento institucional y reorganización administrativa, en la que se consolidarán las bases para la simplificación de trámites, la estandarización de procedimientos y la preparación hacia una futura digitalización gradual.

En un escenario tendencial, la administración municipal mantendría procesos administrativos con tiempos prolongados y escasa interoperabilidad, lo que afectaría la eficiencia operativa y la percepción ciudadana del servicio público.

En el escenario deseable, Texcaltitlán avanzaría hacia una administración pública ordenada, con manuales de procedimientos actualizados, catálogos de trámites revisados, formatos homologados y mecanismos internos de control y evaluación, permitiendo brindar servicios más ágiles y con mayor transparencia.

Finalmente, en el escenario factible, considerando los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles, el municipio orientará sus esfuerzos a fortalecer los procesos presenciales, reducir los tiempos de atención, eliminar requisitos innecesarios y mejorar la coordinación interinstitucional, priorizando aquellas acciones que puedan realizarse sin requerir infraestructura digital avanzada, pero que generen un impacto real en la atención ciudadana.

6.-Estrategias y Acciones

- Actualizar los formatos y requisitos de los trámites más demandados por la ciudadanía.
- Homologar trámites y servicios.
- Eliminar requisitos duplicados o innecesarios mediante un previo análisis.
- Capacitar al personal de ventanilla en trato ciudadano y gestión eficiente.
- Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios (REMTyS).

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CATRASTO

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Atención interna de la coordinación de Catastro Municipal.	La comunicación entre áreas se realiza mediante oficio o de manera verbal.	Implementar el uso de correo institucional para solicitudes de información a la coordinación de Catastro y reducir el uso de papel.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Catastro Municipal

Sujeto obligado de la Dependencia: L.C.F Daniela González Flores

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2026: 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

					PROPUESTA NO.1
Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMT-01-26	Atención interna de la coordinación de Catastro Municipal	Implementar el uso obligatorio de correos institucionales para la solicitud de información para el área de catastro y reducir el uso de papel.	Tener un respaldo de las solicitudes y contestación de información y ahorro de papelería	15/12/2026	Coordinación de Catastro Municipal

Observaciones o comentarios

Impacto administrativo: Agilidad en la gestión interna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L. C. F. Daniela González Flores Titular de Catastro Municipal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal L. C. F. Daniela González Flores Titular de Catastro Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización. Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	---	--



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Cédula Informativa de Zonificación	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencias de uso de suelo	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Cambios de uso y aprovechamiento del suelo	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Constancia de Alineamiento y Numero oficial	Reducción del tiempo de respuesta de 10 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Nombre de la dependencia: Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencia de Construcción	Reducción del tiempo de respuesta de 3 a 1 día hábil	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Desarrollo Económico

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto (única por 3 años)	N/A	N/A	Pregestión vía online del registro previo del solicitante, captura y envío digital de Información, revisión preliminar de requisitos,	N/A	N/A

				programación de cita para conclusión presencial.		
--	--	--	--	--	--	--

Nombre de la dependencia: Coordinación de Ingresos Municipales

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de No Adeudo Predial	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación de Catastro

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de Clave y Valor Catastral	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 1 día hábil	N/A	N/A	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Nombre de la dependencia: Coordinación de Catastro

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Traslado de Dominio	N/A	Se elimina la CURP como requisito	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación de Protección Civil

Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Visto bueno de protección civil	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación de Ingresos Municipales

Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Certificación de no adeudo de agua y drenaje	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Coordinación de Servicios Públicos

Propuesta No. 12	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Factibilidad de Servicios de Agua y Drenaje	Reducción del tiempo de respuesta 15 días a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Nombre de la dependencia: Juzgado Cívico

Propuesta No. 15	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Expedición de actas informativas a la ciudadanía	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

8.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma del Presidente Municipal Constitucional	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 M. en D. J. Jesús Mercado Escobar Presidente Municipal Constitucional	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

Nombre de la dependencia: Coordinación de Ecología y Medio Ambiente

Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Visto Bueno Ambiental	Reducción del tiempo de respuesta 15 días a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Bienestar Social

Propuesta No. 14	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Programa de Despensas para la Familia	Reducción del tiempo de respuesta de 30 a 20 días	N/A	N/A	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Jaqueline Alpízar González

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2026: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. 1 PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CDU-003-2026	Cédula Informativa de Zonificación	Reducción de Tiempo de Respuesta de 5 a 3 día hábil	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México	Impacto social: Mayor acceso oportuno a trámites urbanos
---	--

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 C. Jaqueline Alpízar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 C. Jaqueline Alpízar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Jaqueline Alpízar González

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2026: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. 2 PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestión.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CDU-002-2026	Licencias de Uso de Suelo	Reducción de Tiempo de Respuesta de 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México	Impacto social: Facilitación de la apertura de negocios
---	---

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 C. Jaqueline Alpízar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 C. Jaqueline Alpízar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Jaqueline Alpizar González

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2026: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO.3 PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CDU-001-2026	Cambios de Uso y Aprovechamiento de Suelo	Reducción de Tiempo de Respuesta de 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Impulso al Desarrollo Económico

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Jaqueline Alpizar González

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2026: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 4
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CDU-006-2026	Alineamiento y Número Oficial	Reducción de Tiempo de Respuesta de 10 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cedula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Mayor certeza jurídica para la ciudadanía

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Jaqueline Alpizar González

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2026: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 5
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CDU-004-2026	Licencias de Construcción	Reducción de Tiempo de Respuesta de 3 a 1 día hábil	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Reducción de prácticas informales

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 C. Jaqueline Alpizar González Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Económico

Sujeto Obligado de la Dependencia: Profa. Bibiana Flores Velázquez

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 6
Código de la Cédula de Servicio	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa o pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
DE-002-2026	Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo o impacto	N/A	N/A	Pregestión vía online del registro previo del solicitante, captura y envío digital de información, revisión preliminar de requisitos, programación de cita para conclusión presencial.	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Mayor accesibilidad y reducción de requisitos

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico	 Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Ingresos Municipales
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 7
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
ING-001-2026	Certificación de no Adeudo Predial	Reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México				Impacto social: Mayor certeza jurídica en cuanto al cumplimiento del ciudadano en el pago de impuestos		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
 Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado Coordinador de Ingresos Municipales		 Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado Coordinador de Ingresos Municipales		 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Catastro
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C.F. Daniela González Flores

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 8
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CMT-002-2026	Certificación de Clave y Valor Catastral	Reducción de tiempo de respuesta de 3 a 1 día hábil	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México				Impacto social: Seguridad jurídica en el patrimonio familiar		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.		
 L.C.F. Daniela González Flores Titular del área de Catastro		 L.C.F. Daniela González Flores Titular del área de Catastro		 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Catastro
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C.F. Daniela González Flores

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

Número de trámites prioritarios para 2026: 2

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 9
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestion.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CMT-003-2026	Traslado de Dominio	N/A	Se elimina la CURP como requisito	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web: https:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México

Impacto social: Reducción de carga administrativa para la ciudadanía

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 L.C.F. Daniela González Flores Titular del área de Catastro	 L.C.F. Daniela González Flores Titular del área de Catastro	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.S.U. EN T.I.C. Alejandro García Campuzano

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

Número de trámites prioritarios para 2026: 1

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 10
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestion.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
CPC-001-2026	Visto Bueno de Protección Civil	Reducción de tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México

Impacto social: Mayor agilidad, sin afectar la seguridad

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 T.S.U. EN T.I.C. Alejandro García Campuzano Coordinador de Protección Civil	 T.S.U. EN T.I.C. Alejandro García Campuzano Coordinador de Protección Civil	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Servicios Públicos
Sujeto Obligado de la Dependencia: C. César Rojas Alpizar

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO.12 PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
SP-001-2026	Factibilidad de Servicios de Agua y Drenaje	Reducción de tiempo de 15 días a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Agiliza proyectos de vivienda y construcción

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización
 C. César Rojas Alpizar Director de Servicios Públicos	 C. Cesar Rojas Alpizar Director de Servicios Públicos	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Ingresos Municipales
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO.11
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
ING-002-2026	Certificación de no Adeudo de agua y drenaje	Reducción del tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A

Link de la cédula publicada en página web:

Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México Impacto social: Mayor eficiencia en la atención que se ofrece al ciudadano por parte del Ayuntamiento

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización.
 Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado Coordinador de Ingresos Municipales	 Tec. C. P. Fernando Hernández Mercado Coordinador de Ingresos Municipales	 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Servicios Públicos
Sujeto Obligado de la Dependencia: C. César Rojas Alpizar

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO.12 PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
SP-001-2026	Factibilidad de Servicios de Agua y Drenaje	Reducción de tiempo de 15 días a 10 días hábiles.	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México			Impacto social: Agiliza proyectos de vivienda y construcción			
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró C. César Rojas Alpizar Director de Servicios Públicos		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Cesar Rojas Alpizar Director de Servicios Públicos		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Ecología y Medio Ambiente
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Profr. Jovany Galán Olivares

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 13
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestion.	Disminución de costo de ó cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
EMA-001-2026	Visto Bueno ambiental	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios: Homologación de 14 trámites en el Estado de México			Impacto social: Mayor rapidez en proyectos familiares y patrimoniales			
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró Profr. Jovany Galán Olivares Coordinador de Ecología y Medio Ambiente		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Profr. Jovany Galán Olivares Coordinador de Ecología y Medio Ambiente		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Bienestar Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luis Daniel Lujano Santa Olalla

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

Número de trámites prioritarios para 2026: 1

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 14
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestión.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
BS-003-2026	Programa de Reducción de tiempo de Respensas para la respuesta de 30 a 20 días hábiles Familia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Disminución de condiciones de vulnerabilidad			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización		
 Luis Daniel Lujano Santa Olalla Director de Bienestar Social		 Luis Daniel Lujano Santa Olalla Director de Bienestar Social		 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Juzgado Cívico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Aldo Hernández Hernández

AMSyD: 1er semestre: ☒ 2do semestre: ☐ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/01/2026

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5
Fecha de Cumplimiento: 15/12/2026

Número de trámites prioritarios para 2026: 2

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						PROPUESTA NO. 15
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa pregestión.	Disminución de costo de o cuanto a cuánto.	Otra (especifique)
JC-001-2026	Expedición de Actas Informativas a la Ciudadanía	Reducción de tiempo de respuesta de 30 20 minutos	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios:			Impacto social: Atención más rápida en situaciones urgentes			
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Autoridad Municipal de simplificación y digitalización		
 Lic. Aldo Hernández Hernández Juez Cívico		 Lic. Aldo Hernández Hernández Juez Cívico		 Lic. en D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL 2026



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

CONCENTRADO DE PROPUESTAS

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	09/03/2026	Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos sólidos del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.	Coordinación Municipal de Ecología Y Medio Ambiente	Moderado	09/03/2026	Junio 2026
2.	09/03/2026	Padrón de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal	Coordinación Municipal de Desarrollo Económico	Moderado	09/03/2026	Diciembre 2026
3.	10/03/2026	Crear un formato para la solicitud de los trámites correspondientes al área	Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano	Moderado	10/03/2026	Julio 2026

Elabora y Valida	Autoriza
 Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Mtro. en D. J. Jesús Mercado Escobar Presidente Municipal Constitucional



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:		TEXCALTITLAN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Coordinación Municipal de Ecología y Medio Ambiente			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Prof. Jovany Galan Olivares			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?	
				Si No X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026: 1	
NO. PROPUESTA: 1					
Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva Modif. Actualización X	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
E001	Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos sólidos del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.	Ecología Y Medio Ambiente	Disposición final de los residuos solidos	La necesidad de establecer un marco normativo que regule de manera clara la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.	Junio 2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
 LIC. IVÁN GRANILLO MONDRAGON AUXILIAR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		 PROF. JOVANY GALAN OLIVARES DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		 LIC. EN D. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	
DIRECCIÓN DE					
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendán emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.					



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:		TEXCALTITLÁN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Coordinación Municipal de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		Profa. Bibiana Flores Velázquez			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?	
				Si	
				No	
				X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:	
				1	
				NO. PROPUESTA: 2	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva Modif. Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)			
	X				
DE002	Padrón de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal	Desarrollo Económico	Falta de control, registro y orden de los negocios que operan en el municipio.	Tener un mejor control y regulación de la actividad comercial.	Diciembre 2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico		Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico		Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	

DESARROLLO ECONOMICO

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:		TEXCALTITLÁN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		C. Jaqueline Alpizar González			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?	
				Si	
				No	
				X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:	
				1	
				NO. PROPUESTA: 3	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva Modif. Actualización	(Nombre del área que propone la regulación)			
	X				
DU003	Formato para la solicitud de los trámites correspondientes al área.	Desarrollo Urbano	Falta de control, registro y orden de los trámites correspondientes al área.	Tener un mejor control de los trámites	Julio 2026
Observaciones					
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. Jaqueline Alpizar González Directora de Desarrollo Urbano		C. Jaqueline Alpizar González Directora de Desarrollo Urbano		Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	

DESARROLLO URBANO

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Dado en el Palacio Municipal de Texcaltitlán, Estado de México, a 18 de marzo del año 2026.

RÚBRICAS

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN

LIC. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO
REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
REGIDOR

PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ
ALVARADO
REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
GÓMEZ
REGIDOR

LIC. FATIMA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
REGIDORA

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE NO LO HAY.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL **PUNTO NÚMERO 6**, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINCUAGÉSIMA SEXTA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **13: 00 HORAS CON 01 MINUTOS** DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".


LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA


C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ
SEPTIMA REGIDORA


MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 57

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 25 DE MARZO DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA "PRESENTE", EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA.GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL LIC. ASAHÉL ISAAC HERNÁNDEZ CONTRERAS, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU CARGO.
- 5) APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO.
- 6) ASUNTOS GENERALES.
- 7) CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **09 HORAS CON 51 MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA **NÚMERO 56, EMITIDA EN FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2026**.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL LIC. **ASAHÉL ISAAC HERNÁNDEZ CONTRERAS**, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU CARGO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESTACA LA IMPORTANCIA DE DIFUNDIR Y EXPONER LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, YA QUE ESTAS ACCIONES PERMITEN FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CIUDADANÍA SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE RESPETO, IGUALDAD Y LEGALIDAD. ASIMISMO, SEÑALA QUE DAR A CONOCER ESTOS TRABAJOS FOMENTA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, PREVIENE CONDUCTAS QUE VULNEREN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y GENERA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, AL ACTUAR CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA PASAR AL LIC. ASAHÉL ISAAC HERNÁNDEZ CONTRERAS, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE COMPARECER.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. ASAHÉL ISAAC HERNÁNDEZ CONTRERAS, MENCIONA QUE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ES LA FIGURA ENCARGADA DE PROTEGER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL MUNICIPIO, TAMBIÉN MENCIONA QUE PRESENTARÁ UN AVANCE DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA, HACIENDO MENCIÓN QUE EN EL MES DE MAYO PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL, COMO LO ESTIPULA EL ACUERDO 147N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ASIMISMO, QUE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA SE BASAN EN TRES RUBROS LOS CUALES SON: 1.-**PROTECCIÓN Y DEFENSA:** QUEJAS, ASESORÍA Y ORIENTACIONES. 2.- **CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS:** CAPACITACIÓN DEFENSORÍA A LAS SIGUIENTES ESCUELAS: TV PALO AMARILLO, TV SAN AGUSTÍN, ESTA 10 EJIDO VENTA MORALES, CBT 2 HUEYATENCO, EMSAD TEXCAPILLA, TV TEXCAPILLA, TV PALMILLAS, TV SANTA MARÍA PARTE ALTA. ALCANZANDO A 447 NNA DEL MUNICIPIO.

LA META ES CUBRIR LA TOTALIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

TAMBIÉN SE CUENTA CON LA CAPACITACIÓN DE LA CODHEM, COMENTA QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA TIENEN QUE ESTAR ACTUALIZADOS Y CONSTANTEMENTE EN CURSOS.

Y EL TERCER RUBRO ES LA **PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** EN LA CUAL SE PRESENTA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE FUE REFERENCIADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE SIPINNA MUNICIPAL.

MENCIONA FINALMENTE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE HAN REALIZADO COMO: LA PRESENCIA A LAS MESAS DE PAZ DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE AMANALCO, ZACUALPAN, SULTEPEC Y ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, CUBRIENDO EL 100% DE LAS MESAS PRESENCIALES. TAMBIÉN LA ASISTENCIA AL TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA CODHEM Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025 – 2029 CON LA PRESENCIA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, SIENDO UNO DE LOS TRES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN EN SER INVITADOS.

ACTUALMENTE SE ESTÁ ELABORANDO EL PROMUPINNA Y DAMOS INICIO A LA PARTICIPACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO MOCHILA DE PAZ Y PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA LA IMPORTANCIA DE FORMAR ESTE CONSEJO YA QUE CONSTITUYE UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ ESTABLECER ESTRATEGIAS CLARAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO. A TRAVÉS DE ESTE CONSEJO SE BUSCA INTEGRAR A LOS DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS, COMO PRESTADORES DE SERVICIOS, AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, A FIN DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LA PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

DE IGUAL FORMA, PERMITIRÁ IDENTIFICAR, APROVECHAR Y DIFUNDIR LOS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y TRADICIONALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO, IMPULSANDO PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES QUE GENEREN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FOMENTEN EL EMPLEO Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ASIMISMO, EL CONSEJO CONTRIBUIRÁ A FORTALECER LA IMAGEN DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO, PROMOVRIENDO ACCIONES DE CAPACITACIÓN, MEJORA DE SERVICIOS, ORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y ATRACCIÓN DE VISITANTES, SIEMPRE BAJO UN ENFOQUE DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y RESPETO AL ENTORNO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO:

1. PRESIDENTE: MTRO. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
2. SECRETARIA TÉCNICA: LIC. EN D. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES

VOCALES:

3. DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL: LIC. LUIS DANIEL LUJANO SANTA OLALLA
4. DIRECTOR DE ECOLOGÍA: PROFR. GEOVANY GALAN OLIVARES
5. DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO: PROFRA. BIBIANA FLORES VELAZQUEZ
6. DIRECTOR DEL CAMPO: C. GERMAN BERNAL BERNAL
7. DIRECTOR DE OBRAS: ARQ. DAVID GARCÍA VERGARA
8. DIRECTOR O COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO: LIC. JAQUELINE ALPÍZAR GONZÁLEZ
9. DIRECTOR DE TURISMO: C. ODIN MILLAN LÓPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

- 10.DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER: LIC. MARTHA ALEJANDRA CALZADA JIMÉNEZ
11.DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN: MTRA. BRENDA DENISSE CARBAJAL ESTRADA

REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADÉMICO:

- 12.PROF. JOSÉ ÁNGEL MONDRAGON MARTÍNEZ
13.LIC. ISBAL MARIO GARCÍA AVILÉS

INVITADOS ESPECIALES:

- 14.MTRO. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

INVITADOS PERMANENTES:

- 15.LÍDER DE LOS TRANSPORTISTAS: C. LUIS ALBERTO LARA MONDRAGON
16.ARTESANO: C. JOSÉ MANUEL MILLLAN LÓPEZ
17.RESTauranTERO: C. SANTOS ROJAS GONZÁLEZ

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN -----

-----ACUERDO-----

ACUERDO NÚMERO 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO, EL CUÁL SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ	
PRESIDENTE	MTRO. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
SECRETARÍA TÉCNICA	LIC. EN D. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES
VOCALES	
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL:	LIC. LUIS DANIEL LUJANO SANTA OLALLA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA:	PROFR. GEOVANY GALÁN OLIVARES
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO:	PROFRA. BIBIANA FLORES VELÁZQUEZ
DIRECTOR DEL CAMPO:	C. GERMAN BERNAL BERNAL
DIRECTOR DE OBRAS:	ARQ. DAVID GARCÍA VERGARA
DIRECTOR O COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO:	LIC. JAQUELINE ALPÍZAR GONZÁLEZ
DIRECTOR DE TURISMO:	C. ODIN MILLAN LÓPEZ
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER:	LIC. MARTHA ALEJANDRA CALZADA JIMÉNEZ



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN:	MTRA. BRENDA DENISSE CARBAJAL ESTRADA
REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADEMICO	
	PROF. JOSÉ ÁNGEL MONDRAGON MARTÍNEZ
	LIC. ISBAL MARIO GARCÍA AVILÉS
INVITADOS ESPECIALES	
	MTRO. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
INVITADOS PERMANENTES	
LÍDER DE LOS TRANSPORTISTAS	C. LUIS ALBERTO LARA MONDRAGÓN
ARTESANO	C. JOSÉ MANUEL MILLAN LÓPEZ
RESTAURANTERO	C. SANTOS ROJAS GONZÁLEZ

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE SI LO HAY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL NIÑO, ASÍ COMO DE LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE LAS MADRES Y DEL DÍA DEL MAESTRO, PROPONIENDO COMO FECHAS TENTATIVAS; EL 02 DE MAYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EL 09 DE MAYO PARA EL FESTEJO DE LA MAMÁ, Y EL 22 DE MAYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LOS FESTEJOS CORRESPONDIENTES.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE CONCLUIR DICHA EXPOSICIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO SE EXPRESE Y SI NO EXISTIERAN, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS FESTEJOS DEL “DÍA DEL NIÑO”, “DÍA DE LA MAMÁ” Y “DÍA DEL MAESTRO”, A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EFECTUARSE EN EL MES DE MAYO, PROPONIENDO COMO FECHAS TENTATIVAS; EL 02 DE MAYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EL 09 DE MAYO PARA EL FESTEJO DE LA MAMÁ, Y EL 22 DE MAYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 6, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **11: 00 HORAS CON 10 MINUTOS** DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

C. EMILIA CARBAJAL LÓPEZ
SEPTIMA REGIDORA

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".

El H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos; 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, y para su debida publicación y observancia de **LAS ACTAS DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN**, celebradas en el mes de marzo del año en curso y publicada a los 10 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Validando con su firma.



Israel Gonzaga Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán.